

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 7.348/2013

Doña Rafaela Crespín Rubio, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, hago saber:

Que esta Alcaldía, en Resolución nº 1921/2013, de fecha 04/07/201, aprobó inicialmente la ejecución de Modificación Pun-

tual de Reparcelación (P-7.3 y P-14.6) de UE-ÚNICA de Plan Parcial Sector SAU R2 Campo de Fútbol" en Núcleo Principal de La Carlota (Córdoba), estando expuesto al público dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de veinte días a partir del siguiente al que se publique este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La Carlota, 16 de julio de 2013.- Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, Rafaela Crespín Rubio.